



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

## RECTORADO

*Lima, 07 de octubre del 2014*

*Se ha expedido:*

### **RESOLUCION RECTORAL N° 04981-R-14**

*Lima, 07 de octubre del 2014*

*Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 03071-FIGMMG-14 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, sobre Grado Académico de Magíster.*

#### **CONSIDERANDO:**

*Que según Acta de fecha 10 de enero del 2014, el Bachiller JORGE ESCALANTE CONTRERAS, sustentó la Tesis titulada: "ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN MEDIANTE EL USO DE BARRERAS FLEXIBLES A PROBLEMAS GEODINÁMICOS CERRO LA PICOTA-AYACUCHO-PERÚ", para optar el Grado Académico de Magíster en Geología, con mención en Geotecnia, obteniendo la calificación de Bueno;*

*Que con Resolución de Decanato N° 215/FIGMMG-D/14 del 08 de mayo del 2014, la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Geología, con mención en Geotecnia, al Bachiller JORGE ESCALANTE CONTRERAS;*

*Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario, con Oficio N° 581-CPIAAGTR-CU-UNMSM/14 y la Escuela de Postgrado mediante Resolución Directoral N° 00192-EPG-2014, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,*

*Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;*

#### **SE RESUELVE:**

- 1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN GEOLOGÍA, con mención en Geotecnia, al Bachiller JORGE ESCALANTE CONTRERAS.*
- 2° Autorizar a la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

*Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.*

*Atentamente,*

**BEATRIZ GIL NAJARRO**  
*Jefa de la Secretaría Administrativa*

*cvr*